

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 232

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES**CVE-2012-16063** *Notificación de resoluciones de suspensión de expedientes de pensión no contributiva. Expediente 2006/515 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de resoluciones de suspensión recaídas en los expedientes de pensión no contributiva que se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En base al artículo 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que la publicación íntegra del contenido del acto pudiese lesionar derechos o intereses legítimos, se emplaza a los interesados para que comparezcan, en el plazo de 5 días, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración, calle Hernán Cortés 9, 1ª planta, 39003, de Santander, para obtener conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Número expediente	Apellidos y nombre	Último domicilio
2006/515	Cervera Alvarado, Begoña	Los Tilos, 4-1º Izquierda 39800- Ramales
2009/516	Fuente Fernández, Modesto	El Monte, 2 39140- Somo (Ribamontán Al Mar)

Santander, 20 de noviembre de 2012.

La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
Mª Isabel Urrutia de los Mozos.

2012/16063

CVE-2012-16063